

RECTIFICACIÓN AL EXPEDIENTE S-03469-2025 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN PARA ESTACIONES TERRENAS TRANSPORTABLES

Con el fin de facilitar la entrega de los vehículos solicitados y que puedan circular como vehículo de carga con la homologación estándar según el reglamento general de vehículos se elimina el requisito solicitado en el pliego de condiciones técnicas, de que no haya ningún tipo de separación entre la zona de carga y el puesto de conducción, y consecuentemente, la base del asiento de acompañante no será giratoria. Esta modificación será realizada posteriormente, cuando se transforme el vehículo en unidad móvil de televisión, y será entonces cuando el correspondiente carrocerero obtenga los permisos y homologaciones para vehículos de ésta categoría.

Por tanto, se modifican los apartados A y C2 del pliego de condiciones técnicas, quedando de la siguiente forma:

En el apartado A de características técnicas del documento publicado se indica:

A. Carrocería, pesos y dimensiones.

- Vehículos de categoría N1, del tipo L2H2, con las siguientes dimensiones:
 - Longitud total sin estribo 5.600 mm. \pm 200 mm.
 - Anchura total sin retrovisores menor de 2.100 mm.
 - Altura total 2.550 mm \pm 100 mm.
 - Altura útil de suelo a techo superior a 1.800 mm.
- Masa Máxima Autorizada (MMA) homologada de 3.500 Kg. Podrán conducirse con un permiso de conducir de clase B.
- Capacidad de carga útil* superior a 1.200 Kg.
- Carrocería cerrada sin cristales en la zona de carga, ni en ninguna de las puertas, **no habrá ningún tipo de separación entre la zona de carga y el puesto de conducción.**
- Zona de carga totalmente diáfana.
- Color blanco
- Posición del puesto de conductor a la izquierda en el sentido de la marcha.
- 4 PUERTAS:
 - 2 Puertas delanteras para conductor y acompañante.
 - 1 Puerta corredera sin cristales, en la parte lateral derecha de al menos 1.700 mm. de altura y 1.200 mm de ancho.
 - 1 Puerta doble trasera batiente sin cristales de al menos 1.740 mm. de altura y 1.500 mm de ancho. Con un ángulo de apertura de 270°.
- Escalón trasero / estribo ancho integrado en el parachoques, o elemento de similares funcionalidades.
- Cabina con 2 plazas, con asientos independientes para conductor y acompañante.

** La capacidad de carga útil será el resultado de restar a la masa máxima autorizada el peso del vehículo en orden de marcha, incluyendo éste todos los accesorios, equipamiento, cargas*

máximas de AdBlue, aceite, líquido limpiaparabrisas y refrigerante, el nivel de combustible al 90 %, etc. y 75Kg. correspondientes al peso del conductor.

El citado apartado A de características técnicas **se rectifica** por el siguiente:

A. Carrocería, pesos y dimensiones.

- Vehículos de categoría N1, del tipo L2H2, con las siguientes dimensiones:
 - Longitud total sin estribo 5.600 mm. ± 200 mm.
 - Anchura total sin retrovisores menor de 2.100 mm.
 - Altura total 2.550 mm ± 100 mm.
 - Altura útil de suelo a techo superior a 1.800 mm.
- Masa Máxima Autorizada (MMA) homologada de 3.500 Kg. Podrán conducirse con un permiso de conducir de clase B.
- Capacidad de carga útil* superior a 1.200 Kg.
- Carrocería cerrada sin cristales en la zona de carga, ni en ninguna de las puertas, **deberá llevar separación entre zona de carga y puesto de conducción, según lo dispuesto en el reglamento general de vehículos vigente.**
- Zona de carga totalmente diáfana.
- Color blanco
- Posición del puesto de conductor a la izquierda en el sentido de la marcha.
- 4 PUERTAS:
 - 2 Puertas delanteras para conductor y acompañante.
 - 1 Puerta corredera sin cristales, en la parte lateral derecha de al menos 1.700 mm. de altura y 1.200 mm de ancho.
 - 1 Puerta doble trasera batiente sin cristales de al menos 1.740 mm. de altura y 1.500 mm de ancho. Con un ángulo de apertura de 270°.
- Escalón trasero / estribo ancho integrado en el parachoques, o elemento de similares funcionalidades.
- Cabina con 2 plazas, con asientos independientes para conductor y acompañante.

** La capacidad de carga útil será el resultado de restar a la masa máxima autorizada el peso del vehículo en orden de marcha, incluyendo éste todos los accesorios, equipamiento, cargas máximas de AdBlue, aceite, líquido limpiaparabrisas y refrigerante, el nivel de combustible al 90 %, etc. y 75Kg. correspondientes al peso del conductor.*

En el apartado C2 de características técnicas del documento publicado se indica:

C2. Elementos de Confort

- Elevavinas eléctricos
- Volante ajustable con multifunción
- Cierre centralizado
- Climatizador automático en cabina
- Control adaptativo de velocidad de cruce.
- Asientos de conductor y acompañante ergonómicos, con apoyabrazos y regulación lumbar

- **Asiento de acompañante con base giratoria que permita una rotación de 180°.**
- Juego de alfombrillas.

El citado apartado C2 de características técnicas **se rectifica** por el siguiente:

C2. Elementos de Confort

- Ejevalunas eléctricos
- Volante ajustable con multifunción
- Cierre centralizado
- Climatizador automático en cabina
- Control adaptativo de velocidad de crucero.
- Asientos de conductor y acompañante ergonómicos, con apoyabrazos y regulación lumbar
- Juego de alfombrillas.